



Compañía de Transporte Pesado "5 de Julio S.A."

RESOLUCION N°. 010-CJ-007-2007 CNTTT

DIREC.: CALLE SUCRE Y STA. ROSA TELF.: (2)950-184
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 5 DE JULIO S.A. CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DEL AÑO 2009.

Señores accionistas, de conformidad a los estatutos de la compañía y a mi delegación como comisario, que en junta general de accionistas acepte este delicado nombramiento, tengo a bien presentar el informe sobre el estudio de inspección a las operaciones de la compañía reflejado en los estados financieros correspondiente al ejercicio del año 2009, el mismo que detallo a continuación.

Debo mencionar que el domicilio jurídico de la compañía es el Cantón el Guabo provincia de el oro y su actividad principal es la prestación del servicio de transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional en mi calidad de comisario y conocedor de mi obligación como es el de vigilar el movimiento operacional según estipula la ley de compañías en su artículo correspondiente, resumo e análisis de los estados financieros presentados por el contador de la compañía.

He tomado el tiempo necesario para revisar minuciosamente la información documentada, en cuanto a los comprobantes de ingresos no se presentan por no tener movimiento en el presente año, sin embargo los comprobantes de egresos por mantenimiento de la compañía han sido revisados minuciosamente los mismos que me han servido de base para preparar este informe.

En cuanto al control interno de la compañía han sido normales no se encontró ninguna novedad por en el procesamiento de la información, se ha efectuado el control contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, declaraciones mensuales de Impuestos y Anexos se han efectuado oportunamente.

Los valores de las cuentas se encuentran en el balance general estado de pérdidas y ganancias y demás anexos del ejercicio que se han puesto a su disposición.

El Guabo 25 de Mayo del 2010

Atentamente,

Sr. José Weissón Ortega Domínguez
COMISARIO CIA. 5 DE JULIO S.A.

